



RADICADO: 2020 - 0319
DEMANDANTE: OMAR DEL CRISTO RIVERA SALGADO Y FRANCISCO CARLOS PADILLA PEREZ.
DEMANDADO: ZGLASS S.A.S.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Informe Secretarial: Al Despacho del señor Juez, informándole que la audiencia programada para el día 21 de octubre de 2021 no pudo llevarse a cabo en la fecha señalada por solicitud de la parte demandada. Sírvasse proveer.
Soledad, 30 de noviembre de 2021.

JAMELYS GUERRERO PIZARRO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Revisada la actuación, se observa que en el proceso de la referencia se había fijado fecha para la celebración de la audiencia de la que trata el artículo 77 del CPTSS el día 21 de octubre del año en curso, no obstante la misma no pudo llevarse a cabo en la fecha señalada por solicitud de la parte demandada.

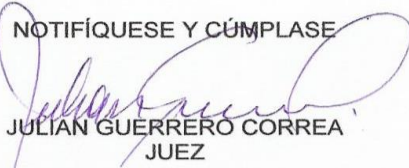
En atención a ello y según lo estipulado en el decreto 806 de 2020 se procederá a reprogramar la misma, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho.

En ese sentido el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día 15 de febrero de 2022 a las 3:30 p.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral.

SEGUNDO: Se advierte a las partes, que se llevará a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaría, vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE SOLEDAD

Soledad, Diciembre 1 de 2021

Estado No.

Jamelys Guerrero Pizarro
SECRETARIA